

DECRETO N° 0229

NEUQUÉN, 22 FEB 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 1452-M-11, la Ordenanza N° 11939 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero 2010, el Decreto N° 1252/10, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que el día 13 de septiembre de 2010, mediante Recibo N° 0002-51963985, se perciben Aportes Nacionales por la suma de \$ 1.677.102,65 destinados al pago de la redeterminación de precios de las obras de construcción de viviendas en el barrio Valentina Norte, Sectores I, II y III;

Que por ello, se hace necesario incorporar los fondos recibidos al Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2010, en el rubro de Recursos: "Aportes no reintegrables para financiar gastos de Capital", Servicio Administrativo: "Unidad de Gestión del Hábitat", Curso de Acción: "Administración de Tierras y Proyectos Urbanísticos", Obras: "Construcción 60 Viv. Sectores I, II y III B° Valentina Norte";

Que los Aportes Nacionales percibidos se destinan a los fines únicos para los que fueron otorgados;

Que tal incorporación se efectúa por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10º) de la Ordenanza N° 11939, que autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y/o Convenios, con vigencia en el ámbito municipal, y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Hacienda y Finanzas



legal pertinente; contándose con la intervención de señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

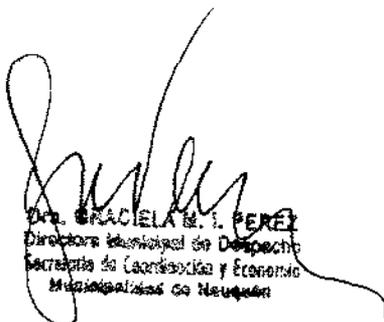
DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero 2010, mediante la Ordenanza N° 11939 y el Decreto N° 1252/10, de la siguiente manera:

RECURSOS	
<i>APORTES NO REINTEGRABLES PARA FINANC. GASTOS DE CAPITAL</i>	
<i>APORTES NO REINTEGRABLES PARA FINANC. GASTOS DE CAPITAL</i>	
Aportes No Reintegrables para Financ. Gastos de capital	
Aportes de Nación	1,677,103
	<u>1,677,103</u>
TOTAL INCREMENTO RECURSOS	
	1,677,103

EROGACIONES	
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Tierras y Proyectos Urbanísticos
<i>Proyecto:</i>	Desarrollos Urbanísticos (Financ. Nacional)
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública
<i>Obras:</i>	Construcción 60 Viv. Sector I Bº Valentina Norte
	550,467
	Construcción 60 Viv. Sector II Bº Valentina Norte
	629,503
	Construcción 60 Viv. Sector III Bº Valentina Norte
	<u>497,133</u>
	1,677,103
Total:	Administración de Tierras y Proyectos Urbanísticos
	1,677,103
TOTAL:	UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT
	1,677,103
TOTAL EROGACIONES	
	1,677,103

Artículo 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén de ----- la presente modificación presupuestaria, en cumplimiento de lo


DR. GRACIELA M. I. PERES
 Directora Municipal de Despecho
 Secretaría de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11939.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Infraestructura a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

Dra. SUSANA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

